

Introducción a las hipótesis de equilibrio relativo cósmico y vital.

Sebastián Enrique Bendito Vallori

El cosmos pudiera ser únicamente ansia dinámico-adaptante de equilibrio en un ámbito cerrado que constituiría engranaje entre volumen y cronología; su fundamento, una imperturbable y evolutiva cadena causo-efectual de dicha distribución crono-dimensional; su objeto: la armonía evolutiva del conjunto bajo ineludible y única ley estabilizante, concordancia de dichos únicos factores, escalar y encadenado, que son propios de tal orden; no se darían jamás entradas ni salidas de los mismos al no existir ni donante ni receptor externo al orden.

Partiendo de la idea de una causa primigenia generatriz incognoscible al completo, estaría esta disposición integrada en base a la amalgama de incontables micro-cúmulos tempo-espaciales primarios de influencia vigorosa sobre el inconmensurable vecindario constituido por entidades de igual natural, denominados en adelante *ítems*, que no serían sino puro origen de potencia causante de consecuencia niveladora sobre el resto del conjunto universal, dada tal hipotética causa desconocida inicial del sistema.

Pudiera ser tal composición considerada como continua, formando un uno absoluto tridimensional; siendo el ítem mera entidad física virtual mínima de consideración consciente individualizada con respecto al totus conjugado del resto de sus congéneres, la frontera inter-itémica vendría marcada por un descenso, sin discontinuidad alguna, en el valor pujante local apreciable; dotaría de individualidad valorable al ítem, siendo dichas particularizaciones definidas únicamente en afán de su mejor estudio específico para mayor comprensión del todo que integran.

Dicho universo, sería estimado indivisible en partes menores, aún a efectos del estudio de éstas en particular pues, tal retiro, generaría una distorsión inexcusable en las propiedades esenciales de las partes constituidas; siendo por ello el estudio de las mismas insubstancial para conocer el total al que pertenecían.

Un ítem no poseería entidad física tangible, en régimen entendido de modo clásico, sino que su existencia vigorosa devendría de la alternancia rítmica en su respectivo dominio espacial de sucesivas disposiciones exceso-falta del mismo respecto, y con sumisión cronológica, al totus sideral.

Por tanto, se repetiría periódicamente el siguiente ciclo:

1° Cierta dilatación relativa de su ser espacial con respecto al entorno universal.

2° Igual contracción de su nivel de ocupación cósmica.

Engranadas ambas al devenir global.

La relación entre los factores constituyentes de la vibración armónica simple propia, así entendida, les dotaría en particular de un fuero específico con el que ejercerían influencia sobre el resto del totus.

De tal modo, cada uno de los ítems, por nacimiento asincrónicos entre sí y distribución heterogénea de tal concurrencia temporal global, habría alcanzado cierto nivel ágil en su seno esencial, o sea la inherente oscilación tridimensional vibrante ya alegada, que les diera variación periódica de su entidad local con respecto a la muda fluctuante también paulatinamente acontecida en el resto; el cotejo de ambas varianzas nos situaría ante dos agentes inter-dependientes.

- La distancia, derivada de la comparación de cada uno de los cambiantes volúmenes particulares.

- La cronología, emanada de confrontación frecuencial de dichas mutaciones volumétricas.

Su estado adquirido, a efecto de arcano origen, nos situarían ante un rítmico conjunto de elementos armónico-vibrantes; los ítems, así supuestos, adoptarían sucesivamente ya condición excesiva ya falta alternativamente en ímpetu espacial unos con respecto a otros.

La providencia sería el crono-espacial equilibrio del todo teórico así constituido, deviniendo éste de la confrontación total de elementos itémicos, fuere cual fuere su

naturaleza vibrante en un momento analítico dado; así, el orden ostentaría una armonía interna, aparentemente caótica, basada en la clausura de las dos incardinaciones citadas con respecto al exterior inexistente y su distribución heterogénea entre sus incontables componentes itémicos; cada agregado, las ostentarían en el seno del conjunto global con capacidad para cederlas o adquirirlas, en proporción balanceante relativa unos a otros, alternativamente hacia o desde cualquiera de sus entidades vecinas, mermando o incrementando con ello en equilibrio su estado vinculado con el resto absoluto.

Ocurriría el efecto por causa de agitación armónica del espacio intermedio, al cual denominaríamos vacuo, que no vacío pues sería, por tal principio conductivo, sólo menos vigoroso que los ítemes objetivados como ya se ha apuntado, alimentándose su potencia de las corrientes rítmicas impetuosas surtidas y captadas por las respectivas pulsaciones positivas y negativas de tales entes excesivos y faltos confrontados.

Una de dichas relaciones engranantes radicaría en su escala dimensio-racional, ya citada y que señalaremos en adelante como **d**, la cual evaluaría el volumen variante impulsivo propio de cada ítem con respecto al totus contenedor, dando en consecuencia medida de la separación con respecto al resto de entes cósmico-afectantes.

Otra, bajo anagrama **t** en lo sucesivo, residiría en el articulado temporal que conferiría simultaneidad a cada uno de ellos con respecto al devenir colectivo absoluto, prestándose a composiciones específicas sincrónicas inter-ítemes.

Así, el poder único que diera a la naturaleza su brío constituyente y en consecuencia el fundamento señero del universo a través de cada uno sus ítemes integrantes, siempre ínter-subordinados globalmente, radicaría en un juego de influencias asociativas individuales vinculantes sobre el resto; la base en la correspondencia sería directamente proporcional al factor dimensio-racional, (**d**) e inversamente al sincrónico (**t**), que los ligaría globalmente a todos en su conjunto.

Por ello, el desplazamiento cíclico crono-lineal inercial, o sea, equilibrado (**d/t**) propio de uno de tales elementos básicos, con respecto al resto no causaría alteración alguna en el orden íntegro y, por tanto, no constituiría causa actuante sobre el orden preestablecido.

Tal efecto, pudiera darse tan sólo en el caso quimérico de que el conjunto itémico restante se desplazara observando constancia en valores (**d**) y (**t**) con el elemento estudiado en cuestión, cosa que, por su asincronía originaria, parece no ocurrir de hecho.

El traslado bidimensional no inercial, desequilibrado (**d·d /t·t**), de un ítem en particular con respecto al orden general previo, con variación no correlativa de su cantidad de movimiento vibratorio frente al todo, implicaría necesariamente la variación de la cuantía de su ímpetu propio, adquiriéndose el mismo desde otro u otros ítemes, el cual o cuales lo cederían a aquél perdiendo igual cantidad de su potencia armónica propia.

Ello constituiría mismo modo una abstracción simplificante inocua, pues el orden debiera considerarse tridimensional, no plano, y en consecuencia la ley actuante en él volumétrica en el espacio (**d**) y tiempo (**t**).

Por ello, la vibración sideral de un ítem, invasora del totus contenedor, provocaría de hecho su dislocación volumétrica (**d·d·d**) y concurrente (**t·t·t**) con respecto a tal orden previo.

A la relación inversa en dicha permuta impetuosa inter-ítemes la denominaríamos carga, **q_n**, y constituiría el grado de provecho y acción mutua sobre sus respectivos estados dimensio-temporales (**d_n·d_n·d_n**)-(**t_n·t_n·t_n**), con lo que cabría decirse que la influencia respectiva de dos o varios módulos itémicos cualesquiera, **q₁** y **q₂** por ejemplo, fuera:

$$\frac{q_1}{q_2} = \frac{d_2 \cdot d_2 \cdot d_2 / t_2 \cdot t_2 \cdot t_2}{d_1 \cdot d_1 \cdot d_1 / t_1 \cdot t_1 \cdot t_1}$$

Por lo que se diría que:

$$q_1 \cdot d_1 \cdot d_1 \cdot d_1 / t_1 \cdot t_1 \cdot t_1 = q_2 \cdot d_2 \cdot d_2 \cdot d_2 / t_2 \cdot t_2 \cdot t_2$$

Y si decidiéramos la existencia teórica de un agente impulsor, íntimo a un ítem específico, igual a la variación asincrónica de su cantidad de movimiento frente al todo concurrente:

$$I_n = d_n \cdot d_n / t_n \cdot t_n$$

Entonces el aparejo ya propuesto se reflejaría como:

$$m_1 \cdot I_1 \cdot d_1 = m_2 \cdot I_2 \cdot d_2$$

Por lo que llamaríamos a I_n ritmo de invasión sideral propio del ítem considerado alegándose en consecuencia que:

$$I_n = q_n \cdot v_n^3$$

v_n^3 sería la porción cronológica que usaría el impulso ítemico en recocer las tres dimensiones del universo con su carga pujante circunstancial, expansiva o contractivamente, en desplazamiento cíclico crono-lineal inercial, fruto el mismo de los pulsares que le fueran propios; a tal proporción representante la llamaríamos velocidad, v .

Se distinguiría como factor, denominado en adelante energía, e_n , a la capacidad de cada ítem para ceder o captar al o del resto de sus congéneres el impulso cíclico de su frente volumétrico-variante respectivo, viendo afectado así proporcionalmente el suyo propio.

$$e_n = q_n \cdot v_n^2$$

La definición de un nuevo agente, p_n , nos situaría ante la expresión:

$$P_n = q_n \cdot v_n$$

Con la que conoceríamos la cantidad de inflación/deflación regular ítemica, constituyendo así v_n , como ya se ha visto, la relación espacio-temporal del ítem individual con el firmamento, siendo por ello el ajuste utilizable para el cálculo en estudios pseudo-inerciales de virtual representación gráfica superficial, siempre distorsionante, aunque aceptable a efecto de sistematización práctica.

Mediante tales condiciones, en el ambiente global engendrado por la acción simultánea del conjunto considerado se produce la categórica aplicación, respectiva y mutua, de un efecto sobre y desde sus respectivos centros precisos particulares.

De tal manera, sumergidos en el análisis instantáneo de la escala primordial inicial, hallaríamos por desfase original, una serie de ítems en grado endosante mientras otra se hallaría en recepción de tal endose; sufriría con ello el conjunto sideral desde el origen de los tiempos la acción y efecto procesal erga-omnis de dicho trabajo.

Pudiera haber acaecido, tal vez, que:

➤ Al hallarse varios de ellos, próximos uno a otro, en fase defectuosa dentro de su ciclo propio respectivo y sin intercalación entre ellos de ninguno en etapa exceso, dichos ítems pasaran a formar parte de una colección que pudiera experimentar un fenómeno aglutinante de uno con respecto a los otros con los que, al unirse mutuamente, ganaría el conjunto en ímpetu vibratorio adhesivo en relación con otros conjuntos parejos que se hallaran en contorno.

Ello repercutiría en la distancia (d) propia del nuevo ente así constituido, tanto en su aspecto relativo particular como en la relación de este mismo con el conjunto cósmico, es decir, la separación existente con el resto de los ítems, mas o menos vecinales, la cual habría sido modificada a consecuencia de la unión particular acaecida.

De igual modo, su sincronía pulsante habría mutado con respecto al orden absoluto tras el aglutinado.

➤ Algunos Ítems, situados a distancia adecuada de los cúmulos ya formados, iniciaran por ello su aproximación también aglutinativa mas, si hallándose este último de camino al foco atrayente se produjera su cambio de fase en ambos, antes del contacto

mutuo unificante, pasara el incipiente huésped a distancia precisa del foco atractor siendo que, en las sucesivas permutaciones ceso-captoras de ímpetu mutante de ambos sujetos cercanos, se estableciera un equilibrio perdurable en la distancia que los separare.

El conjunto así constituido habría variado en proporción al cambio espacio-temporal acaecido en ellos, adaptando otra vez su ciclo vibratorio en función a la nueva condición, adquiriendo un nuevo status pulsante con respecto al totus contenedor de modo que, cada uno de ellos, pudiera poseer equilibrio estable o inestable a causa de adquisición completa o incompleta de ítemes accesorio modulando a su vera.

Imaginando la posibilidad de aparición de tales armonías circunstanciales, múltiples y cercanas una a otra y cada una de ellas con su ímpetu, pleno o fútil propio, su influencia pudiera alterar el status atracto-repulsivo en un área circundante dada.

Obviando el desconocimiento cosmogónico, por mera voluntad de dibujar una hipótesis con cierta plausibilidad, implicaría desde entonces que dichas acciones, aglutinante y dispersante, cruzarían sus secuelas de modo continuo aplicándose su efecto, como ya se ha apuntado, sobre el centro simétrico de la suma de sus ítemicos elementos constituyentes, siendo la carga (q_n), no ya del ítem sino de cada **átomo** así constituido, umbral impetuoso oscilatorio del que está dotado el firmamento, obedeciendo a ineludible y única ley activa por la cual un átomo (q_1) se relacionaría con otro (q_2) en función de la razón unitaria de sus respectivas estabilidades crono-volumétricas inmanentes:

$$\begin{aligned} I_1/I_2 &= 1 \\ I_1 &= I_2 \\ q_1 \cdot v_1^3 &= q_2 \cdot v_2^3 \end{aligned}$$

Descendiendo un peldaño en la escala ya propuesta, sus respectivas energías propias cumplirían igual proporción

$$\begin{aligned} e_1/e_2 &= 1 \\ e_1 &= e_2 \\ q_1 \cdot v_1^2 &= q_2 \cdot v_2^2 \end{aligned}$$

Desglosaríamos la velocidad cuadrática en función del ritmo de adquisición y cesión del factor espacio condicionante y de la cronología aplicada por ambos átomos confrontados en la ocasión, cadencia que conoceríamos como aceleración, a_n ; podríamos decir que:

$$q_1 \cdot a_1 \cdot d_1 = q_2 \cdot a_2 \cdot d_2$$

Considerando que las distancias (d_n) son equivalentes a d , derivaríamos de ello el siguiente desarrollo:

$$\begin{aligned} q_1 \cdot q_2 \cdot a_1 \cdot d \cdot d &= q_2 \cdot q_2 \cdot a_2 \cdot d \cdot d \\ q_1 \cdot q_2 \cdot a_1 \cdot d^2 &= q_2 \cdot q_2 \cdot a_2 \cdot d^2 \\ q_1 \cdot q_2 \cdot a_1 \cdot d^2 / d^2 &= q_2 \cdot q_2 \cdot a_2 \\ q_1 \cdot q_2 \cdot a_1 \cdot d^2 / d^2 \cdot q_2 &= q_2 \cdot a_2 \end{aligned}$$

En el que, considerando el factor compuesto por la expresión $a_1 \cdot d^2 / q_2$ como equivalente a un término ideal denominado K , nos quedaría:

$$K \cdot q_1 \cdot q_2 / d^2 = q_2 \cdot a_2$$

Y si carga (q_n) y aceleración (a_n) se consideraran como función determinante de la magnitud pulsante, F_n , actuante sobre cada átomo por mor de su confrontación mutua nos quedaría en conclusión que

$$K \cdot q_1 \cdot q_2 / d^2 = F_2$$

Obteniendo el valor atractivo o repulsivo de la confrontación atómica considerada al caso.

Dichos átomos, parecerían estar constituidos de modo que la relación entre sus ítems, aglutinantes y transeúntes respondiera de modo directo a la amplitud e inverso a la frecuencia de emisión del conjunto; siendo sólo estables aquellas conjunciones cuyos

transeúntes permanecieran barriendo sus respectivos volúmenes proporcionales a la evolución en razón ajustada a la distancia (d) que los separara del punto aglutinante en ese estado sincrónico adquirido por fusión radiante de sus ímpetus respectivos.

Las asociaciones ítmicas podrían presentarse en diversas categorías estables, cada una de ellas clasificable como elemental con una vibración asociada patrón a la misma, pudiendo dentro de las mismas reunir sus elementos constituyentes distintos balances estabilizantes entre actores coagulante e itinerante, lo que les haría divergir un ápice de aquel estándar emisor-receptor.

Aquellas que no reunieran tal condición cinética en sus ítems trashumantes con respecto a los aglutinantes serían inestables y, por tanto, ansiosas de adquirir la anterior suerte de equilibrio por asociación con el agente o agentes, bien ítmicos ambulantes bien atómicos inestables que le confiriesen tal conjetura estable; produjerase de ser factible entonces, en el primer caso, un tránsito ítmico con tendencia a completar dicha carencia y, en el segundo, hallándonos ante la estabilidad relativa propia de un ente más sofisticado, fruto de combinación vibratoria similar a la átomo-causante ya detallada que denominaríamos molécula, con la consecuente varianza armónica relativa al orbe en ambos procesos.

Moléculas, sólo alcanzables por combinación plural precisa de vibraciones atómicas excesivas y faltas, las cuales constituirían una colección de mixturas emisor-receptoras de ondulación estable.

La distribución espacial próxima de una serie de átomos o moléculas ya constituidos, en estados vibrantes equilibrados, supondría su cesión-adquisición rítmica mutua de ímpetu radiante respectivo, con lo que la distancia (d) relativa entre tales entes se no se vería afectada, permaneciendo por su naturaleza oscilante equitativa también sincrónica su vibración (t), por lo que la oscilación volumétrica de total sería armónica.

En cambio, al ser afectados éstos por vibración donante o captora de impulso ajeno desequilibrante, variarían su estatus oscilante propio, corrigiéndose en consecuencia en sincronía y volumen con sus vecinos, cuestión que conduciría a un cambio substancial en la configuración espacio-temporal del conjunto afectado generando, por eculización del agregado, un nueva vibración armónica fruto de la combinación de las causantes de acuerdo con la ley equilibrante ya detallada ($q_1 \cdot a_1 \cdot d_1 = q_2 \cdot a_2 \cdot d_2$).

Por todo lo anterior, cualquier desequilibrio ondulatorio acaecido entre elementos primordiales conllevaría de modo tajante la aplicación de tal baremo, lo cual causaría circulaciones ondulantes restablecedoras del balance exigido.

De igual manera, la mezcla de una conjunción volumétrico-temporal ítmica, atómica o molecular en el seno de otra igualmente constituida, pero divergente en vibración de la primera, es decir formadas ambas por entidades a-tempo/sincrónicas las unas con respecto a las otras, exigiría la modificación de todas las ondulaciones particulares afectadas en la operación a realizar, lo que requeriría que dichos niveles de ordenación ondulante varia fueran conjugados por vibración externa supletoria, concordándose las afectadas, tanto operadas como operantes, en vibración equilibrada de composición y compositor, obteniéndose el fruto deseado con exigencia mayor o menor ímpetu actor, dependiente éste de la potencia vibrante propia de los agregados.

A efecto de las sucesivas agregaciones armónicas acaecidas históricamente el conjunto hubiera alcanzado balance, integrando zonas particulares de acumulación vibrante preeminentes sobre el ponto espacial comunicante de los ritmos radiados por estas acciones periódicas.

Para dichas particularidades ondulantes, una esfera rotatoria sobre un eje fijo constituiría la geometría vibratoria mas adecuada para la adquisición y conservación de armonía estable entre sus ítems integrantes.

La alteración de intercambio pulsante entre sus partes en equilibrio o con elemento actuante externo al conjunto mono-vibrante estableciera nuevo balance perpetuo en el ligado así constituido.

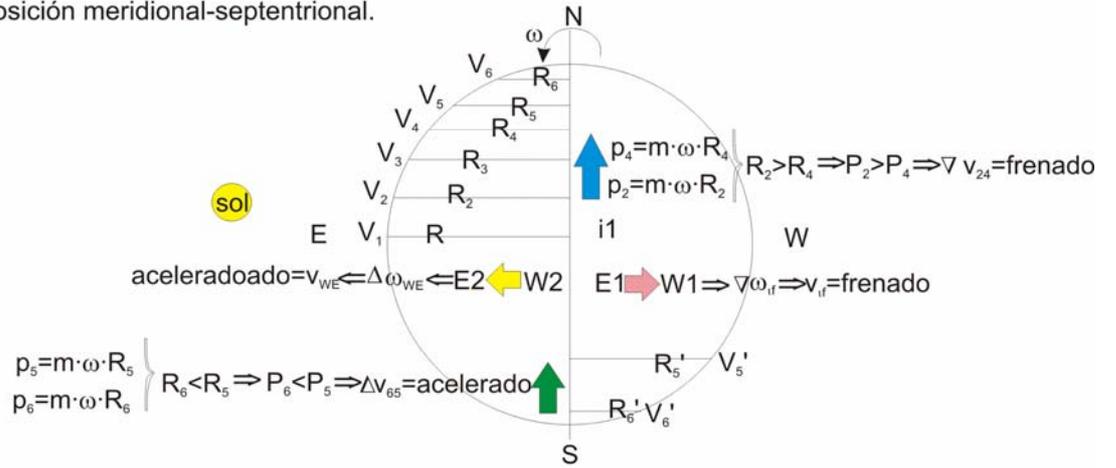
En consecuencia, la asincronía sería remodulada a concurrente por mera aplicación de la ley ya vista ($q_1 \cdot a_1 \cdot d_1 = q_2 \cdot a_2 \cdot d_2$).

Considerando dicha pulsación rotante mono axial armonizante de un conjunto itémico, un desfase entre ondulaciones de parte de los ítems integrantes de la misma exigiría igual compensación por a-fasado proporcional de otros.

La esfera rotante no sería iso-vibrante ante el remodulado de un conjunto itémico particular girante al unísono con ella pues, para que éste se desfasara de aquélla exigiría obligatoriamente la conjugación de su variación vibratoria con igual cantidad ondulante proveída por tercero fin de adquirir:

- Distanciamiento o proximidad al centro pulsante-rotatorio del conjunto.
- Situación más cercana o lejana a cualquiera de sus dos polos con respecto al ecuador rotatorio.
- Avance o retroceso en el pulso giratorio del conjunto.

- ω : velocidad angular.
- V_n : velocidad tangencial.
- R_n : radio.
- q : carga.
- N: norte.
- S: sur.
- E: este.
- W: oeste.
- E_{n° : posición oriental.
- W_{n° : posición occidental.
- P_{n° : posición meridional-septentrional.

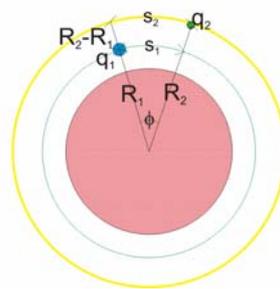


$$q_1 \cdot a \cdot d_1 = q_2 \cdot a \cdot d_2$$

$$F_1 \cdot d_1 = F_2 \cdot d_2$$

$$v = s/t$$

$$w = v \cdot r$$



En algún momento ignoto del proceso se habría llegado a la constitución de una ondulación cuyo vigor, también ligado a balance con el resto, tendiera conservarse incólume a pesar de la cambiante sintonización armónica volumétrico-sincrónica envolvente; a tal efecto, la misma, ensancharía su armonía espacio-temporal en base a su auto-duplicación, siempre incompleta dado el irremisible desfase vibratorio (d/t) entre original y copia engendrado en ese mismo acto auto-clonante.

El suceso, según lo ya visto, exigiría intervención equilibrante de causa armónica de origen diferente, por lo que cabría pensar en la existencia inexplicable de voluntad propia del copiante ante tal necesidad ejecutiva de la misma y en su necesidad de interferencia en otros entes armónicos a fin de completar su misión.

En tal proceso, y por la imperfección paulatina ya detallada incurrida en el mismo, hubiera ocurrido que resultara más efectivo el calco si algunas de sus futuras partes copia fuesen resultado de manejar, en busca de la propia armonía, la alcanzada ya por otro plagio previo equilibrado o el de la combinación de un par de concordancias previas viables; estas últimas podrían ser transcripción constituida por un solo ente o por diversos de ellos en conclave mono funcional, gobernándose unidos en su tendencia a regeneración glotal completa.

Así, la diferencia impertérrita entre auto generaciones sucesivas de la misma entelequia, que le diera continuidad espaciotemporal, le procurara a su vez adaptación paulatina al versátil cosmos, a fin de obtener aquélla no siendo el ente más que pura vibración en busca de estabilidad vital.